



MENDOZA, 22 NOV 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 40484/19 caratulada: "JOFRÉ, Anita s/ Solicitud equivalencias materias "Armonía II", "Armonía III" y "Contrapunto" de Lic. en Guitarra."

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Anita Yolanda JOFRÉ (Registro N° 21.230) la asignatura "**Contrapunto**" con una carga horaria total de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

825

F. A.
pg
01

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Maljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO